YESENIA BENAVIDES JARAMILLO
Hoja de Vida



DATOS PERSONALES

Nombre:	Yesenia Katherine Benavides Jaramillo
Lugar de Nacimiento:	Mocoa, Putumayo
Profesión:	Trabajadora Social
Dirección:	Puerto Umbría B/ los pomos
Celular:	3222800108 - 3103461220
Correo electrónico:	yesenia65bj@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Egresada de Trabajo Social de la Universidad Mariana Pasto Nariño y especialista en gestión de procesos psicosociales de la universidad Claretiana, persona proactiva con objetivos claros, criterios y fundamentos éticos, ciudadana comprometida con las problemáticas del entorno local, regional y nacional; profesional con conciencia crítica, reflexiva y responsable por lo social; con un alto compromiso humano en la promoción de la igualdad y la justicia social. Como profesional de las ciencias Humanas y Sociales.

Trabajadora Social, que fomenta acciones de desarrollo y transformación en las dinámicas sociales, para contribuir así a la generación de alternativas que aporten a la solución de los problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales que afectan a las personas según su condición de género, clase, territorio o etnia. Con capacidad de liderazgo y excelentes relaciones interpersonales. Como Trabajadora Social me destaco por mi dinamismo, trabajo en equipo y responsabilidad.

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIAL.

2016 – 2017 Universidad Claretiana. Neiva. Huila

TRABAJADORA SOCIAL

Enero 2009 – abril 2014. Universidad Mariana. Pasto Nariño. Colombia.

BACHILLER ACADÉMICA

2007. Institución Educativa Rural Puerto Umbría. Putumayo.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cursos de corta duración

- Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado /8 de julio de 2015 / duración: 60 horas.
- Transferencia de la estrategia PASE A LA EQUIDAD en salud, para la planificación de la salud territorial, en el marco del plan decenal de salud pública, 2012 – 2021. / duración: agosto – diciembre de 2014 / duración: 120 horas.
- Procesos de oficina / abril 18 de 2008 – Julio 20 de 2008 / duración: 125 horas.
- Auxiliar de Sistemas / diciembre de 2003 / duración: 1 años

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

- Primer congreso internacional “Reflexionando las disciplinas” 24 de agosto al 27 de agosto 2009.
- Cuarto congreso internacional “Reflexionando las disciplinas” 27 – 31 de agosto del 2012.
- Conferencia: conceptos periciales en familia “participación de la mujer en el ámbito político JAL – JAC.

EXPERIENCIA LABORAL

- Contrato por prestación de servicios profesionales como apoyo a servicios de atención a la comunidad (SAC) del Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo. (28 de septiembre 2020 al 27 de diciembre 2020)
- Contrato por prestación de servicios profesionales como apoyo a servicios de atención a la comunidad (SAC) del Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo. (22 de julio 2020 al 21 de septiembre 2020)
- Contrato por prestación de servicios profesionales como apoyo a servicios de atención a la comunidad (SAC) del Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo. (05 de mayo 2020 al 04 de julio 2020)
- Contrato por prestación de servicios profesionales como apoyo a servicios de atención a la comunidad (SAC) del Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo. (13 de enero 2020 al 12 de abril-2020)
- Contrato por prestación de servicio para direccionar y coordinar el plan de intervenciones colectivas en el Municipio de Villagarzon, Putumayo en desarrollo del contrato interadministrativo con la Secretaria de Salud Departamental y la E.S.E Hospital San Gabriel Arcángel. (20 de mayo 2019 al 20 de diciembre de 2019).

- Contrato por prestación de servicio para direccionar y coordinar el plan de intervenciones colectivas en el Municipio de Villagarzon, Putumayo en desarrollo del contrato interadministrativo con la Secretaria de Salud Departamental y la E.S.E Hospital San Gabriel Arcángel. (5 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre del 2018).

- Contrato por prestación de servicios con la fundación SEPRAES como coordinadora metodológica del programa Generaciones con Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Mocoa, Putumayo. (1 de marzo de 2018 al 15 de septiembre de 2018).

- Rb de Colombia, residente social con el proyecto **construcción de 600 unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Puerto Caicedo, las cuales incluyen: unidad sanitaria, pozo séptico, trampa de grasa y campo de infiltración. Etapa 1 e instalación de sistema de abastecimiento de agua.** (4 de abril de 2018 al 6 de marzo de 2019, contrato de obra o labor).

- Congregación De Religiosos Terciarios Capuchinos, Centro Amigoniano de Atención Especial, profesional en trabajo social, en el programa especial de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Mocoa, Putumayo (1 de agosto de 2017).

- Objeto del contrato: contrato de prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social en la fundación Funadco (**FUNDACION PARA EL APOYO Y CONTRIBUCION AL DESARROLLO COMUNITARIO),** durante la ejecución de el "convenio de cooperación N°006 para la atención integral de la población de adultos mayores de centros de bienestar y vida como los centros días del municipio de Villagarzon departamento putumayo". (12 DE JULIO – 28 DE DICIEMBRE 2016).

- Contratista – Alcaldía Municipal Puerto Caicedo. Objeto del contrato: contrato de prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social en la Comisaria de Familia. (13 DE JULIO – 13 DE OCTUBRE DE 2016).

- Contratista – Alcaldía Municipal Puerto Caicedo. Objeto del contrato: contrato de prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social en la Comisaria de Familia. (12 DE ABRIL – 11 DE JULIO DE 2016).

- Contratista – Alcaldía municipal Villagarzon. Objeto. del contrato: Prestación de servicios de un profesional en Trabajo Social como apoyo a la prioridad Promoción Social en el plan de salud pública 2015, del Municipio de Villagarzon Putumayo. (29 DE ABRIL DE 2015 – 30 DE DICIEMBRE DE 2015).

- Contratista – Alcaldía municipal Villagarzón. Objeto. del contrato: Prestación de servicios de un profesional en Trabajo Social como apoyo a la prioridad Promoción Social en el plan de salud pública 2015, del Municipio de Villagarzón Putumayo. (26 DE ENERO DE 2015 – 25 DE ABRIL DE 2015).

- Contratista – Alcaldía municipal Villagarzón. Objeto. del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión a la secretaria de salud en el SAC, del Municipio de Villagarzón Putumayo. (23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 – 30 DE DICIEMBRE DE 2014).

- Contratista – Alcaldía municipal Villagarzón. Objeto. del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión a la secretaria de salud en el SAC, del Municipio de Villagarzón Putumayo. (23 DE JULIO DE 2014 – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

- Contratista – Alcaldía municipal Villagarzón. Objeto. del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión a la secretaria de salud en el SAC, del Municipio de Villagarzón Putumayo. (23 DE ENERO DE 2014 – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

REFENCIAS PERSONALES

Oliva Suarez Alba

Abogada
Universidad ICCA de Colombia
Esp. Derecho Administrativo
Universidad Santiago de Cali
Málaga - Santander
Teléfono: 3134855057

Loreny Viviana Silva

Psicóloga

Universidad: Fundación Universitaria de Popayán

Villagarzon - Putumayo

Teléfono: 3115446167

REFERENCIAS FAMILIARES

Norida Gilon Ramírez

Enfermera profesional
Universidad Mariana
Pasto – Nariño
Teléfono: 3187739150

Yulli Vanessa López

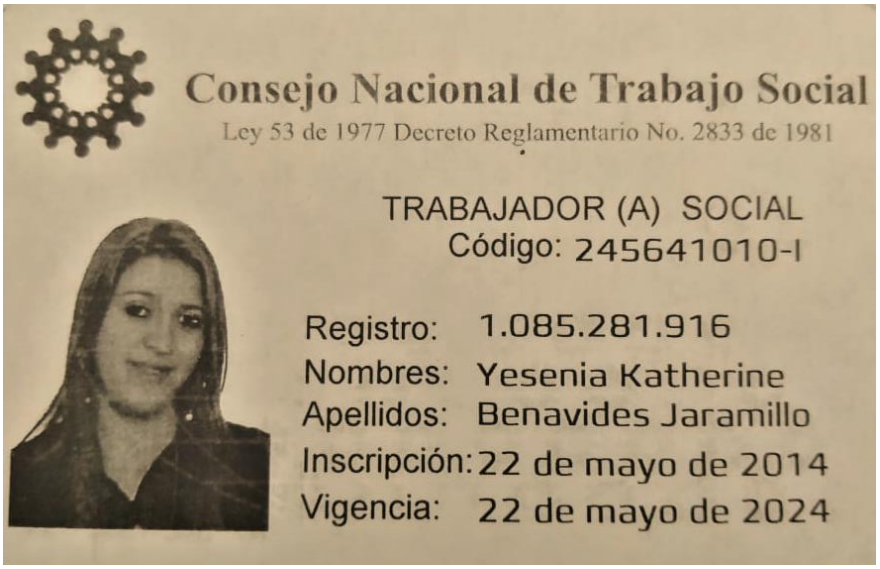
Ingeniera acuícola
Universidad de Nariño
Pasto – Nariño
Teléfono: 3143635233



YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO
CC. 1.085.281.916 Pasto - Nariño


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.085.281.916
BENAVIDES JARAMILLO
APELLIDOS
YESENIA KATHERINE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1990
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-JUN-2008 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-6403000-01138112-F-1085281916-20200312
0070597285A 1
53569159



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 245641010-I

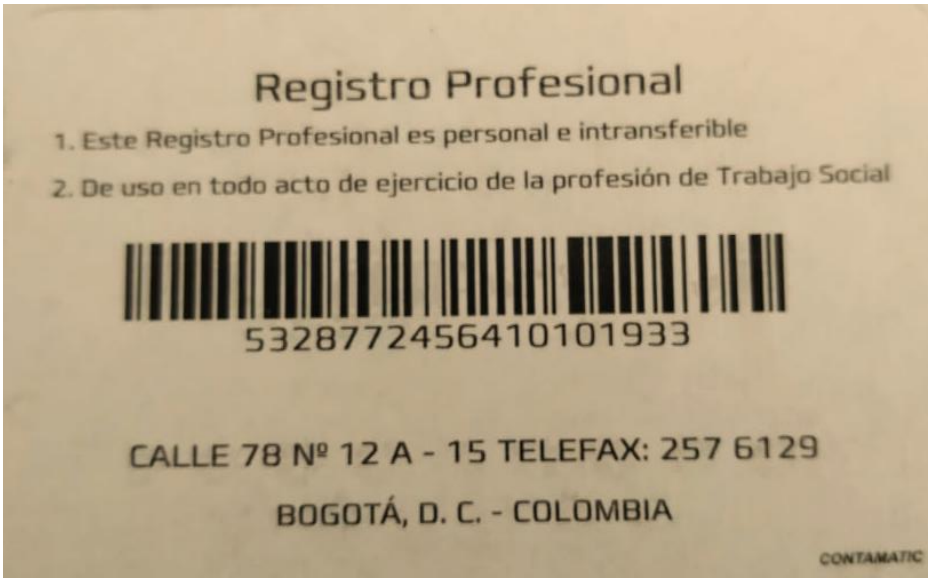
Registro: 1.085.281.916

Nombres: Yesenia Katherine

Apellidos: Benavides Jaramillo

Inscripción: 22 de mayo de 2014

Vigencia: 22 de mayo de 2024



Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible

2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772456410101933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

TRABAJADORA SOCIAL

A:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO

C.C. 1085281916 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014

RECTORA

DECANO (E)

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 241 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-20733
San Juan de Pasto, 25 de abril de 2014

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 502

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil catorce (2014), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

TRABAJADORA SOCIAL.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 49 del 3 de abril de 2014, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de TRABAJADORA SOCIAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1395, a:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO
C.C. 1085281916 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano(E) de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 241 Libro de Registro No. 3-20733

ACTA DE GRADUACIÓN 284

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 103402

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2017
HORA: 04:00 P.M.
LUGAR: AUDITORIO COLEGIO CLARETIANO NEIVA

En la Ciudad de CAT Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES a él (la) estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Libro No.	Folio No.	Registro No.
2	479	978

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO
Documento de Identidad 1085281916

TOTAL: 1 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR
Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL
Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Secretaría General

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Yesenia Katherine Benavides Jaramillo

Cédula de Ciudadanía Número 1.085.281.916
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402 . Resolución 9464 de 19 de junio 2014.

Para constancia se firma en Neiva, el día 13 de Octubre de 2017
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General

Registrado en el libro 2, folio 479, registro 978. El día 13 de Octubre de 2017

Fundación Emssanar
¡Siempre cerca de Usted!

más innovación más social

NIT 814006325 - 9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía número **1.085.281.916**, estuvo vinculada a esta empresa mediante contrato de Prestación de Servicios N° **205-2020** durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre del 2020 hasta el 15 de diciembre del 2020.

Se desempeñó como **ASESORA METODOLÓGICA** en el municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo para el Programa Generaciones 2.0 Sacúdete zona 82A, desarrollado por la Fundación Emssanar.

Teniendo las siguientes funciones contractuales:

1) Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos.
2) Desarrollar los procesos de capacitación para el equipo territorial en las metodologías propuestas por el programa.
3) Elaborar el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 8 orientadores psicosociales con 8 inspiradores (de acuerdo con lo avalado por el supervisor del contrato).
4) Orientar al equipo de acompañamiento sobre el desarrollo de los encuentros de trabajo con las niñas, niños y adolescentes y las familias.
5) Acompañar el desarrollo de sesiones de trabajo de los profesionales psicosociales y los inspiradores, para retroalimentar y mejorar las prácticas de trabajo con las niñas, niños y adolescentes (por lo menos una vez a cada grupo, durante la primera mitad del contrato).
6) Supervisar que los orientadores y orientadoras, así como el equipo e inspiradores cuenten con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. (Chalecos, materiales, refrigerios, transporte, plan de comunicaciones, internet, etc.)
7) Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica.
8) Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas.

9) Apoyar el desarrollo de los encuentros con los entornos, por lo menos 1 vez por cada profesional psicosocial al que realiza acompañamiento, durante la ejecución del contrato.
10) Realizar ejercicios de planeación conjunta entre los equipos de inspiradores y psicosociales por lo menos 1 vez al mes, con el fin de garantizar la complementariedad entre las acciones que se desarrollan en los encuentros vivenciales y de núcleo de desarrollo.
11) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
12) Realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo de acuerdo con las fechas y formas convenidas, documento que hace parte integral del presente contrato.
13) Diseñar metodologías para los tres momentos del curso de vida que permita que niñas, niños y adolescentes cuenten con actividades de prevención y promoción de derechos en casa, vinculando a la familia, como parte activa de los procesos.
14) Establecer canales de comunicación articulada con las autoridades locales frente a posibles casos de vulneración de derechos, así como acciones preventivas y de atención del COVID- 19.
15) Validar y retroalimentar el desarrollo de esquemas y metodologías de trabajo a realizar por parte de los Inspiradores y Profesionales Psicosociales.
16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la FUNDACIÓN EMSSANAR, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
18) Mantener organizada y actualizada la información del Programa que reposa en la FUNDACION EMSSANAR.
19) Garantizar la seguridad de los documentos asignados para su manejo y adoptar los mecanismos necesarios para su adecuada conservación.
20) Hacer entrega al finalizar el contrato, de la documentación y los equipos que le son entregados.
21) Guardar absoluta reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato, salvo previa autorización del CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado el contrato.
22) Cuando lo solicite el contratante, sistematizar la información puesta a su cargo en los instrumentos o herramientas dadas para la operación.
23) Realizar los procesos de archivo digital y físico.
24) Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión.

25) Durante la ejecución del contrato todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas en su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información de los Niños, niñas, adolescentes beneficiarios, así como también información del proyecto a terceros ajenos al programa.
26) Las demás obligaciones que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias, para cumplir con el objeto contractual

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General
Fundación Emssanar

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,281,916 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-56-2020 del 13/01/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO con Identificacion N 1,085,281,916
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	13/01/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/04/2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC) DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 00 ($ 7,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la conformación y/o seguimiento a las veedurías ciudadanas en salud (plan de acción y/o actividades).
2	Apoyar en la reactivación y seguimiento a los comités de participación comunitaria en salud –COPACO del municipio.
3	Apoyar en el seguimiento mensual a las asociaciones de usuarios de cada EPS-S-C y a las IPS públicas y privadas del municipio
4	Apoyar en el seguimiento mensual a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS-S-C y a las IPS del municipio
5	Apoyar en la realización de capacitaciones a la comunidad sobre participación comunitaria, Decreto 1757/94, ley 850/08, atención preferencial y derechos y deberes en salud a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
6	Realizar gestión y trámite de las PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS –PQR en la

	secretaria de salud de la comunidad
7	Apoyar en la participación en el comité de erradicación de trabajo infantil CIETI (según convocatoria).
8	Solicitar y verificar que las EPS y las IPS del municipio envíen la información sistematizada del reporte de PQRS, de manera mensual al SAC.
9	operativizar el buzón de sugerencias de PQR, realizar consolidado y socialización
10	Acompañamiento a la población de mayor vulnerabilidad relacionados a la atención en salud.
11	Apoyar a otras actividades de acompañamiento social que designe la Secretaria de Salud
12	Brindar apoyo social a población indígena.
13	Realizar seguimiento a los autos de la población de restitución de tierras mediante visitas domiciliarias.
14	Apoyar en la participación de las actividades del programa PASIVI Departamental (según solicitud)
15	Apoyar las diferentes actividades que designe secretaria de Salud

CONTRATO DOS VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-244-2020 del 05/05/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO con Identificacion N 1,085,281,916
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	05/05/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/07/2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD -(SAC) DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS 00 ($ 5,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la conformación y/o seguimiento a las veedurías ciudadanas en salud (plan de acción y/o actividades).
2	Apoyar en la reactivación y seguimiento a los comités de participación comunitaria en salud –COPACO del municipio.
3	Apoyar en el seguimiento mensual a las asociaciones de usuarios de cada EPS-S-C y a las IPS públicas y privadas del municipio.
4	Apoyar en el seguimiento mensual a los servicios de información y atención al usuario

	SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio.
5	Apoyar en la operatividad del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, liderado por la secretaria de Salud Municipal.
6	Apoyar en la realización de capacitaciones a la comunidad sobre participación comunitaria, Decreto 1757/94, ley 850/08, atención preferencial y derechos y deberes en salud a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
7	Coadyuvar en realizar gestión y trámite de las PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS –PQR recepcionadas en la secretaria de salud de la comunidad.
8	Apoyar en la participación del comité de erradicación de trabajo infantil CIETI (según convocatoria).
9	Coadyuvar en la verificación que las EPS-S - C y las IPS del municipio envíen la información sistematizada del reporte de PQRS, de manera mensual al SAC.
10	operativizar el buzón de sugerencias de PQR, realizar análisis de acuerdo al consolidado, socializar las quejas más frecuentes con el fin de dar a conocer en los seguimientos mensuales a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio.
11	Apoyar a otras actividades de acompañamiento social que designe la Secretaria de Salud.
12	Apoyar y brindar apoyo social a población indígena.
13	Apoyar en el seguimiento a los autos de la población de restitución de tierras mediante visitas domiciliarias, según se requiera.
14	Apoyar en el Seguimiento al cumplimiento del decreto 0134 del 30 de mayo de 2014 por medio de la cual se establece el modelo de atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años, adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y personas con discapacidad que ingresan a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, EAPB del Municipio (según normas: ley 1091 de 2006, ley 1171 de 2007, ley 1251 del 2008 ley 1438 de 2011 artículo 37, ley 1618 de 2013)
15	Apoyar en el seguimiento a las IPS privadas, las EAPB, articulado con el profesional de Salud Mental Municipal, para que den cumplimiento y protejan los derechos de las personas con trastornos mentales acorde a la política Nacional de Salud Mental y Ley 1616 del 2013.
16	Apoyar en la participación de las actividades del programa PAPSIVI Departamental (según solicitud)
17	Apoyar en las diferentes actividades que estén relacionadas al objeto del contrato y/o sean designadas por la secretaria de Salud.

CONTRATO TRES VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-374-2020 del 21/07/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO con Identificacion N 1,085,281,916
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	22/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/09/2020

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC) DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS 00 ($ 5,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la conformación y/o seguimiento a las veedurías ciudadanas en salud (plan de acción y/o actividades).
2	Apoyar en la reactivación y seguimiento a los comités de participación comunitaria en salud –COPACO del municipio.
3	Apoyar en el seguimiento mensual a las asociaciones de usuarios de cada EPS-S-C y a las IPS públicas y privadas del municipio.
4	Apoyar en el seguimiento mensual a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio.
5	Apoyar en la operatividad del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, liderado por la secretaria de Salud Municipal.
6	Apoyar en la realización de capacitaciones a la comunidad sobre participación comunitaria, Decreto 1757/94, ley 850/08, atención preferencial y derechos y deberes en salud a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
7	Coadyuvar en realizar gestión y trámite de las PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS –PQR recepcionadas en la secretaria de salud de la comunidad
8	Apoyar en la participación del comité de erradicación de trabajo infantil CIETI (según convocatoria).
9	Coadyuvar en la verificación que las EPS-S - C y las IPS del municipio envíen la información sistematizada del reporte de PQRS, de manera mensual al SAC.
10	operativizar el buzón de sugerencias de PQR, realizar análisis de acuerdo al consolidado, socializar las quejas más frecuentes con el fin de dar a conocer en los seguimientos mensuales a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio.
11	Apoyar a otras actividades de acompañamiento social que designe la Secretaria de Salud.
12	Apoyar y brindar apoyo social a población indígena.
13	Apoyar en el seguimiento a los autos de la población de restitución de tierras mediante visitas domiciliarias, según se requiera.
14	Apoyar en el Seguimiento al cumplimiento del decreto 0134 del 30 de mayo de 2014 por medio de la cual se establece el modelo de atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años, adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y personas con discapacidad que ingresan a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, EAPB del Municipio (según normas: ley 1091 de 2006, ley 1171 de 2007, ley 1251 del 2008 ley 1438 de 2011 artículo 37, ley 1618 de 2013)

CS Escaneado con CamScanner

15	Apoyar en el seguimiento a las IPS privadas, las EAPB, articulado con el profesional de Salud Mental Municipal, para que den cumplimiento y protejan los derechos de las personas con trastornos mentales acorde a la política Nacional de Salud Mental y Ley 1616 del 2013.
16	Apoyar en la participación de las actividades del programa PAPSIVI Departamental (según solicitud)
17	Apoyar en las diferentes actividades que estén relacionadas al objeto del contrato y/o sean designadas por la secretaria de Salud.

CONTRATO CUATRO VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-525-2020 del 28/09/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO con Identificacion N 1,085,281,916
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	28/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2020
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A SERVICIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD -(SAC) DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 00 ($ 7,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la conformación y/o seguimiento a las veedurías ciudadanas en salud (plan de acción y/o actividades).
2	Apoyar en la reactivación y seguimiento a los comités de participación comunitaria en salud –COPACO del municipio.
3	Apoyar en el seguimiento mensual a las asociaciones de usuarios de cada EPS-S-C y a las IPS públicas y privadas del municipio
4	Apoyar en el seguimiento mensual a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio
5	Apoyar en la operatividad del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, liderado por la secretaria de Salud Municipal.
6	Apoyar en la realización de capacitaciones a la comunidad sobre participación comunitaria, Decreto 1757/94, ley 850/08, atención preferencial y derechos y deberes en salud a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
7	Coadyuvar en realizar gestión y trámite de las PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS –PQR recepcionadas en la secretaria de salud de la comunidad.

Escaneado con CamScanner

8	Apoyar en la participación del comité de erradicación de trabajo infantil CIETI (según convocatoria).
9	Coadyuvar en la verificación que las EPS-S - C y las IPS del municipio envíen la información sistematizada del reporte de PQRS, de manera mensual al SAC.
10	operativizar el buzón de sugerencias de PQR, realizar análisis de acuerdo al consolidado, socializar las quejas más frecuentes con el fin de dar a conocer en los seguimientos mensuales a los servicios de información y atención al usuario SIAU de las EPS–S-C y a las IPS del municipio.
11	Apoyar a otras actividades de acompañamiento social que designe la Secretaria de Salud.
12	Apoyar y brindar apoyo social a población indígena
13	Apoyar en el seguimiento a los autos de la población de restitución de tierras mediante visitas domiciliarias, según se requiera.
14	Apoyar en el Seguimiento al cumplimiento del decreto 0134 del 30 de mayo de 2014 por medio de la cual se establece el modelo de atención preferencial a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años, adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y personas con discapacidad que ingresan a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, EAPB del Municipio (según normas: ley 1091 de 2006, ley 1171 de 2007, ley 1251 del 2008 ley 1438 de 2011 artículo 37, ley 1618 de 2013)
15	Apoyar en el seguimiento a las IPS privadas, las EAPB, articulado con el profesional de Salud Mental Municipal, para que den cumplimiento y protejan los derechos de las personas con trastornos mentales acorde a la política Nacional de Salud Mental y Ley 1616 del 2013.
16	Apoyar en la participación de las actividades del programa PAPSIVI Departamental (según solicitud)
17	Apoyar en las diferentes actividades que estén relacionadas al objeto del contrato y/o sean designadas por la secretaria de Salud.

Se expide a petición del interesado, el 12 de Enero de 2021.

JHOMAIRO LUNA SOSA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy López - Apoyo

San Gabriel Arcangel
E.S.E. HOSPITAL
Calidad, humanización y seguridad para todos

Empresa Social del Estado Hospital San Gabriel Arcangel
Nit 846001620-0
"Calidad, Humanización y Seguridad para todos"

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR Y JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

C E R T I F I C A Q U E :

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.281.916 Expedida en Pasto (Nariño), se encuentra vinculada en esta empresa mediante la modalidad de Contrato de Prestación de servicios, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los siguientes contratos.

No. Contrato	Objeto	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
19-0228	Prestación de servicios para Direccionar y Coordinar el Plan de Intervenciones colectivas en el municipio de Villagarzon Putumayo en desarrollo del Contrato Interadministrativo número 593 del 20 de mayo de 2019 (Plan de Salud Publica 2019), suscrito entre el Departamento del Putumayo y la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel del Municipio de Villagarzon Putumayo.	7 Meses	20/Mayo/2019	20/Diciembre /2019

Este certificado se expide en Villagarzón, a solicitud del interesado el día 22 de Noviembre de 2019.

San Gabriel Arcangel
E.S.E. HOSPITAL
NIT 846.001.620-0
ADMINISTRACION

CARLOS GIOVANNI CORREA ARIAS
Administrador

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR Y JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

C E R T I F I C A Q U E :

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.281.916 Expedida en Pasto, estuvo vinculada a esta empresa mediante la modalidad de Contrato de Prestación de servicios, de acuerdo con las obligacion establecida en el siguiente contrato:

No. Contrato	Objeto	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
18-0437	Prestación de servicios para Direccionar y Coordinar el Plan de Intervenciones colectivas en el municipio de Villagarzon Putumayo en desarrollo del Contrato Interadministrativo número 1046 del 05 de Septiembre de 2018 (Plan de Salud Publica 2018), suscrito entre el Departamento del Putumayo y la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel del Municipio de Villagarzon Putumayo.	3 Meses 25 Días	05/Septiembre /2018	31/Diciembre /2018

Este certificado se expide en Villagarzón, a solicitud del interesado el día 16 de Diciembre de 2019.

CARLOS GIOVANNI CORREA ARIAS
Administrador

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL
FUNDACION SEPRAES
NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO, Identificada con cédula de ciudadanía. No. **1.085.281.916**; prestó sus servicios a esta Fundación, para la ejecución del Contrato 248-2018 suscrito entre la Fundación Sepraes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo, en el Programa de Generaciones Con Bienestar de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato Por Prestacion de Servicios	1 de Marzo de 2018	15 de Septiembre de 2018	COORDINADOR(A)	GENERACIONES CON BIENESTAR	MOCOA Putumayo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 26 días del mes de Septiembre de 2018 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CARDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO 6 MARZO DE 2019

RB DE COLOMBIA S.A.
NIT 860004030-1

CERTIFICA:

Que **YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO,** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.085.281.916,** hizo parte del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE 600 UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, LAS CUALES INCLUYEN: UNIDAD SANITARIA, POZO SÉPTICO, TRAMPA DE GRASA Y CAMPO DE INFILTRACIÓN. ETAPA 1 E INSTALACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA"**, desempeñándose como **Residente Social.**
Desde el (4) de Abril de 2018 al (6) de Marzo de 2019, con un contrato de obra o labor.

Esta certificación se expide de conformidad con el numeral 7 del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

Cordialmente,

RODOLFO ANDRES AREVALO
DIRECTOR DE OBRA
Contacto: 3107587157

R.B. DE COLOMBIA S.A.

INSTITUTO DE ORIENTACIÓN SANTO ÁNGEL Y CENTRO
AMIGONIANO PASTO-MOCOA
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSÉ

"Cada joven que se reeduca es una generación que se salva"

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO AMIGONIANO DE DISCAPACIDAD DE MOCOA Y COMUNIDAD TERAPEUTICA

HACE CONSTAR

Que **YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO**, Identificada con cedula de ciudadanía número 1085281916 de Pasto trabaja en esta institución desde el día **01 de agosto de 2017**, por contrato de termino fijo desempeñándose como **Trabajadora Social**, en el programa especial de niños niñas y adolescentes en situación de Discapacidad.

La presente se expide en la ciudad de Mocoa, a los veintiún Díaz (21) días del mes de Noviembre de 2017. A solicitud del interesado.

Atentamente,

BELLANITH OJEDA SOLARTE
Coordinadora Centro Discapacidad.

CONVENIO DE COOPERACION No. 075 PARA LA ATENCION INTEGRAL DE 300 ADULTOS MAYORES CON TIPO DE CONTRATO CONVENIO ART. 355 CNP Y DECRETO 777/92 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FUNDACION PARA EL APOYO Y CONTRIBUCION AL DESARROLLO COMUNITARIO

NIT: 900295486-6

CERTIFICA QUE

La señora **YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO**, identificada con numero de cedula 1085281916 de Pasto, Nariño, quien laboro como profesional de trabajo social, en el periodo del 12 de julio de 2016 hasta 28 de diciembre de 2016, durante la ejecución del "CONVENIO DE COOPERACION N° 075 PARA LA ATENCION INTEGRAL DE 300 ADULTOS MAYORES CON TIPO DE CONTRATO CONVENIO ART 355 CNP Y DECRETO 777/92 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

En constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes de febrero del 2017, en el municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo.

Heidy Arboleda.

HEIDY NEREIDA ARBOLEDA RINCON
Representante Legal "FUNADCO"
NIT: 9002955486-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
NIT No. 800.229.887-2

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que la profesional ***YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILO****, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.281.916 expedida Pasto, presto los servicios al Municipio de Puerto Caicedo, mediante contrato de prestación de servicios profesionales así:*

No.	Modalidad	Objeto	Valor	Fecha Inicio	fecha terminación	Duración	
						Meses	Días
038 113/12/07/2016	Contrato de prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social para garantizar la atención oportuna y de calidad en la oficina de la comisaria de familia del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.	$4.800.000	13/07/2016	12/10/2016	3	

Para constancia se firma en el despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, a los diecinueve (19) días del mes de octubre e dos mil dieciséis (2016).

LUIS ALFONSO AGUDELO ARDILA
Secretario General de Gobierno,
Educación, Cultura y Deporte

Elaboró: Bertha

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
NIT No. 800.229.887-2

Libertad y Orden

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

H A C E C O N S T A R:

Que: la profesional ***YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO,*** *Identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.281.916 expedida en Pasto Nariño, prestó los servicios al Municipio de Puerto Caicedo, mediante contrato de prestación de servicios profesionales así.*

No.	*Modalidad*	*Objeto*	*Valor*	*Fecha Inicio*	*fecha terminación*	*Duración*	
						Meses	*Dias*
038/08/03/2016	*Contrato de prestación de servicios profesionales*	*Prestación de Servicios Profesionales como Trabajador Social para garantizar la atención oportuna y de calidad en la oficina de la comisaria de familia del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo,*	*$4.800.000*	*12/04/2016*	*11/07/2016*	*3*	

Para constancia se firma en el despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

LUIS ALFONSO AGUDELO ARDILA
Secretario General de Gobierno,
Educación, Cultura, Deporte y
Desarrollo Social

Elaboró: Bertha

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

HACE CONTAR QUE:

Que la señora ***YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO*** *identificada con Cedula No. 1085281916 de Pasto, presto sus servicios al Municipio de Villagarzón Putumayo mediantes contrato de prestaciòn de servicio asi:*

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL COMO APOYO A LA PRIORIDAD PROMOCION SOCIAL EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.* Que se detalla a continuación:

N° CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
137	29-04-2015	30-12-2015	$ 20.166.666.00	OCHO (08) MESES Y DOS (2) DIAS

Se firma a solicitud del interesado el día 30 de Diciembre de 2015.

Cordialmente.

DOLLY YANETH CORDOBA
Secretaria de Gobierno Municipal
Villagarzón-Putumayo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

HACE CONTAR QUE:

Que la señora **YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO** identificada con Cedula No. 1.085.281.916 de Pasto Nariño, presto sus servicios al Municipio de Villagarzón Putumayo mediante el siguiente contrato:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL COMO APOYO A LAGESTION A LA PRIORIDAD DE PROMOCION SOCIAL COMO APOYO A LA PRIORIDAD DE PROMOCION SOCIAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO

Que se detalla a continuación:

N° CONTRATO	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
049	26-01-2015		25-04-2015	7.500.000	3 MESES

Se firma a solicitud del interesado el dia 27 de Abril de 2015.

Cordialmente.

DOLLY YANETH CORDOBA VALLEJO
Secretaria de Gobierno Municipal
Villagarzón-Putumayo

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.

HACE CONSTAR

Que el señora, **YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.281.916 de Pasto Nariño, presto sus servicios al municipio de Villagarzón Putumayo, mediante contratos de prestación de servicios así:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL SAC DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

Que se detalla a continuación:

No. contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato	Plazo
051 DEL 23 DE ENERO 2014	23/01/2014	22/07/2014	12.000.000	6 Meses
ADICIÓN EN EL PLAZO Y VALOR AL CONTRATO 051 DEL 2014.	23/07/2014	22/09/2014	4.000.000	2 Meses
180 DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2014	23/09/2014	30/12/2014	8.166.400	3 MESES Y OCHO DÍAS

Se expide a petición de la interesada en Villagarzón a los 22 días del mes Enero del año 2015.

DOLLY YANETH CÓRDOBA VALLEJO
Secretaria de Gobierno Municipal
Villagarzón Putumayo

La Republica de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa Rural Puerto Umbría

Puerto Umbría Putumayo.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto No. 0601 del 6 de Diciembre de 2002 y 001422 del 12 de Noviembre de 2004. Nit 800.155.864-4. ICFES 053333. DANE 286885000739.

Confiere A

Benavides Jaramillo Yesenia Katherine

Identificado con T.I. No. 900610-54390 Villagarzón Pto.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes del Nivel de la Educación Media Académica, de conformidad a los Planes de Estudios Vigentes (Ley 115 de 1994 Decreto 1860 de 1994 y demás reglamentarios). Que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Superior o al servicio de la Educación laboral.

Esp. Rene Hoyos Cabezas
Rector
C.C. No.18.108.207 Puerto. Asis

Mery Ruth Gilon Bolaños
Secretaria
C.C. No.27.362.816 Puerto Umbria

Anotado en el folio No. 015 del Libro de Registro de Diplomas y otros No. 01

Puerto Umbría, 8 de Diciembre de 2007. Diploma No. 01.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

Instituto Técnico de Capacitación
INTEC

Con reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para ofrecer educación técnica Según resolución No. 0198 del 11 de julio de 2002

Otorga el Presente Certificado de:

Auxiliar de Sistemas

A:

YESENIA K. BENAVIDES J.

T.I. No. 900810-54390 DE MOCOA

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Planes y Programas Vigentes Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional:

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Juan Carlos Leon
Sub-Director

Director Seccional

GEIDI ACOSTA
Secretaria

Anotado al Folio N° 39 *Libro de Registro N°* _____

Dado en Mocoa Putumayo, a los 6 días del mes de Diciembre de 2003

La República de Colombia
y en su nombre

SYSTEM PLUS

Resoluciones 183 de junio de 1994, 355 de octubre de 1996 y 1367 de diciembre de 1998
emanadas de la Secretaría de Educación Departamental
Resolución No. 278 del 26 de abril de 2004, Resolución No. 1954 del 23 de noviembre de 2009,
emanada de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Certificación

Concedida a:

Yesenia Katherine Benavides Jaramillo

C.C.1.085.281.916 de Pasto

System Plus Pasto Ltda. Entrega esta certificación una vez verificadas sus competencias por medio de las evidencias que fueron requeridas en cada una de las áreas abajo mencionadas

NIVEL: PROCESOS DE OFICINA

INTRODUCCION
ORTOGRAFIA Y REDACCION
CORRESPONDENCIA COMERCIAL
CALCULOS DE OFICINA
GESTION DE DOCUMENTOS
RELACIONES Y COMUNICACIONES

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 125 HORAS

Durante el período del 18 **de** ABRIL **al** 20 **de** JULIO **de** 2008
En Pasto, a los 15 **días del mes de** NOVIEMBRE **de** 2013

SYSTEM PLUS DE COLOMBIA LTDA. NIT

Econ. María Eugenia Benavides Cerón
Directora

Ing. Mario Andrés Benavides C.
Coordinador Académico

UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE DERECHO, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA,
COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO

CERTIFICAN QUE

BENAVIDES JARAMILLO YESENIA KATHERINE

Asistió al Primer Congreso Nacional e Internacional

"Reflexionando las disciplinas"

Con la participación de Conferencistas Invitados de España y Colombia, del 24 al 27 de agosto de 2009

INTENSIDAD DE 8 HORAS

MG. OSCAR VALVERDE RIASCOS
DECANO

UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICA QUE:

BENAVIDES JARAMILLO YESENIA KATHERINE
Identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nº 1085281916

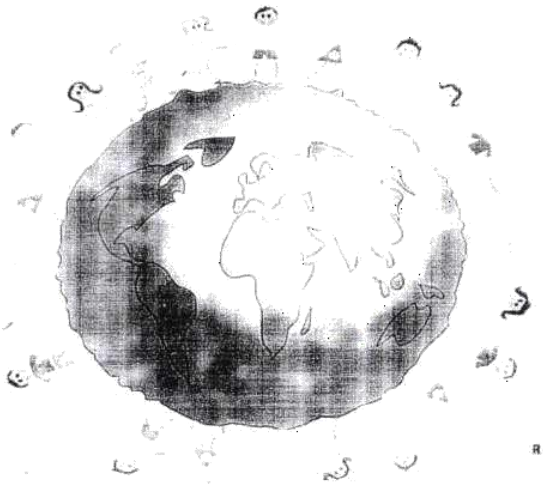
ASISTIÓ AL IV CONGRESO INTERNACIONAL
"REFLEXIONADO LAS DISCIPLINAS"

Del 27 al 31 de Agosto del 2012

REFLEXIONANDO LAS DISCIPLINAS
IV CONGRESO INTERNACIONAL
Semana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Phd. Oscar Valverde Riascos
Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Mariana
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa Trabajo Social



Certifica que:

Benavides Jaramillo Yesenia Katherine

Participo en la Jornada Académica organizada por el dia Latinoamericano del Trabajador Social.

Conferencia "CONCEPTOS PERICIALES EN FAMILIA" "PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL AMBITO POLITICO – JAL Y JAC

Realizada el 22 de Octubre de 2012, con una intensidad de 8 horas.

Rocio Moncayo Quiñonez

Firma ROCIO MONCAYO QUIÑONEZ
Directora

UNIVERSIDAD MARIANA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
DIRECCION
PASTO - COLOMBIA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO

C.C. 1085281916

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

SiNwXV1qJZ

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 8 de julio de 2015

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Juan Pablo Corredor Ponguta
Jefe Oficina de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La Secretaria de Salud Departamental

Certifica que:

Yesenia Benavides Jaramillo

c. c. 1085281916 de Pasto

Ha cumplido con las actividades programadas, en la capacitación de:

Transferencia de la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD para la planificación de la salud territorial, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021

Desarrollado en la Ciudad de Mocoa, durante los meses de Agosto a Diciembre del año 2014, con una intensidad de 120 horas

Jairo Favian Rosero Vallejo
Secretaria de Salud Departamental (E)
Decreto de encargo 0354 del 01/12/2014

Karol Suarez Bucheli
PE. Salud Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO

Con Documento de Identidad No 1085281916

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MEDELLIN - JULIO 17 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150717

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150717

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 09:57:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085281916
Código de Verificación	1085281916210824095726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174432067

WEB
09:57:14

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESENIA KATHERINE BENAVIDES JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085281916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 09:56:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085281916 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25189710** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:55:45 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085281916**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES JARAMILLO YESENIA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co